

ELECCIONES LOCALES PARCIALES EN ESPAÑA

26 DE NOVIEMBRE DE 2023

El próximo 26 de noviembre de 2023 se celebrarán elecciones locales parciales en los cuarenta y cuatro municipios españoles en los que no concurrió ninguna candidatura en la convocatoria de comicios locales del pasado 28 de mayo y en nueve mesas electorales cuyo resultado electoral fue declarado nulo por la Junta Electoral competente.

Se puede consultar el listado completo de localidades concernidas en el Real Decreto 758/2023, de 2 de octubre, que se encuentra en el siguiente enlace del BOE: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-20501

Únicamente pueden votar en estos comicios locales los electores inscritos en el censo de electores residentes en España en alguno de los municipios concernidos. Si es su caso, y se encuentra temporalmente en el extranjero en la demarcación consular de Hong Kong y Macao, y quisiera participar en estas elecciones, deberá inscribirse como no residente en el Consulado y solicitar la documentación electoral desde el Consulado no más tarde del 28 de octubre de 2023. Ambos trámites se pueden realizar al mismo tiempo en el Consulado.

Estos trámites se pueden hacer en el horario habitual de atención al público del Consulado y sin necesita de cita previa: de lunes a viernes entre las 09.00 y las 13.00 h., y excepcionalmente, el sábado 28 de octubre de 10.00 a 12.00 h.

Una vez que reciban la documentación electoral de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en el domicilio que haya indicado en Hong Kong o Macao, los electores deberán enviar su voto por correo postal certificado a la mesa electoral que les corresponda en España, siguiendo las instrucciones contenidas en la hoja informativa que recibirá. No es posible votar en urna en el Consulado en estos comicios.